

San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2021.-

DECRETO N° 1.964/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 284/ 200-C-2021.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el señor Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia eleva la renuncia presentada por la escribana Blanca Estela Contreras de García, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 18 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, se adjunta nota presentada por la citada profesional en la que consta su renuncia al Registro Notarial a su cargo, fundamentando su dimisión en su voluntad de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que a fs. 03-05, se adjunta Acta de Cierre de Inspección de Protocolo de fecha 29/06/2021, atento a lo dispuesto por los artículos 41 y 165, inciso 10 de la Ley N° 5.732, y 62 del Decreto Reglamentario N° 4.327/14 (SSG)-85.

Que conforme lo normado por el Art. 39 inc. 1) de la Ley N° 5732 (texto consolidado), y habiendo cumplimentado los recaudos exigidos por el Art. 62 del Dcto. Reglamentario N° 4.327/14-85; se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 09 (Dictamen N° 1439 del 29/07/2021),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la escribana Blanca Estela Contreras de García, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 18, de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN